



SESION ORDINARIA N° 11

En Padre Las Casas, a dieciséis de marzo del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Escuela de Deportes Los Caciques Unido.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Patente de Alcoholes.

6c) Autorización para celebrar contratos.

6d) Respuesta Audiencias Públicas.

6e) Designación de Concejales en Consejo de Seguridad Comunal.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09 de marzo del año en

curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2) 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 03.03.09, remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades, reitera obligación de cumplimiento de la Ley Nº 18.575.
- b) Carta de fecha 28.02.09, remitida por la Asociación Mapuche Urbana, solicita sede social.
- c) Carta de fecha 25.02.09, remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre Concurso de Buenas Prácticas de Gestión y Control Social en la Atención Primaria de Salud Municipal.
- d) Carta de fecha 09.03.09, remitida por la Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural, solicita construcción de Mercado Municipal en Padre Las Casas, entre otros.
- e) Carta de fecha 10.03.09, remitida por la Agrupación de Desarrollo, Adelanto y Protección Medio Ambiental Rural, solicita Asistencia Técnica.
- f) Memorándum Nº 068, de fecha 16.03.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº 059, de fecha 09.03.09, enviado a la señora Directora Depto. de Salud (s), solicita envío de antecedentes.
- b) Memorándum Nº 062, de fecha 09.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información sobre profesional que estará a cargo del Programa Social de Adultos Mayores.
- c) Memorándum Nº 060, de fecha 09.03.09, enviado a la señora Directora del Depto. de Salud (s), solicita copia de Convenios.
- d) Memorándum Nº 061, de fecha 09.03.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia de proyectos y programas sociales, culturales y deportivos.
- e) Of. Ord. Nº 039, de fecha 09.03.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- f) Of. Ord. Nº 040, de fecha 09.03.09, dirigido al señor Director Depto. de Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo.
- g) Of. Ord. Nº 038, de fecha 06.03.09, dirigido al señor Presidente Escuela de Deportes Los Caciques Unido, comunica fecha Audiencia Pública.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Escuela de Deportes Los Caciques Unido.

El señor Presidente del Concejo, el día de hoy tenemos una Audiencia Pública solicitada por la Escuela de Deportes Los Caciques Unido, ¿va a hablar don Héctor Santana Carmona?

La señora Secretario Municipal, se excusaron por un problema que tuvieron de último minuto, no pueden asistir hoy día.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto, no vamos a tener Audiencia Pública.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, el Alcalde, don Juan Eduardo Delgado, por una reunión de urgencia tuvo que salir el día de ayer a la ciudad de Santiago, a reuniones con la Subdere, por eso es que está ausente el día de hoy, obviamente la Cuenta del Presidente la dará él cuando retorne a nuestra Comuna.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Cuenta Publicidad y Difusión

En el marco de las gestiones necesarias para captar Ingresos por concepto de Permisos de Circulación Municipal año 2009, se requiere suplementar la cuenta "Publicidad y Difusión", en M\$5.000, a objeto de contar con disponibilidades presupuestarias que permitan la contratación de servicio de publicidad básica e imprescindible relacionada, según lo informado y solicitado por el señor Director de Administración y Finanzas.

Según lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 5.000.-
	Sub Total:	M\$ 5.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 5.000.-
	Sub Total:	M\$ 5.000.-

El señor Presidente del Concejo, bueno, si bien es una materia nueva, para todos no es novedad que estamos viviendo en estos días, la etapa pic de lo que son los Permisos de Circulación; por lo tanto, este ítem va en directo beneficio de todos los ingresos que podamos percibir como Municipalidad; por lo tanto, sería importante tener la voluntad de poder votarlo hoy, si bien es una materia nueva, por la trascendencia y los plazos que tenemos que cumplir, a pesar del monto que sale ahí estipulado, obviamente que fue adquirido y proyectado en base a caracteres técnico, sería prudente ver si existe el consenso en el Concejo para poder votarlo hoy.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente, buenos días a todos, respecto a esta cuenta, no tengo problema en aprobarla, la vimos en alguna comisión hace bastante tiempo atrás, la importancia de lo que es lo referido a los servicios de publicidad, para el tema de Permisos de Circulación, lo que sí me gustaría preguntar, que dentro del Presupuesto de Gastos aprobados por el Concejo anterior, en el Subtítulo 22, en lo que dice referente a esta cuenta, se aprobó M\$20.000.-; entonces, todavía no llevamos 90 días y estamos suplementando una cuenta; entonces, me gustaría saber en qué se han gastado esos M\$20.000.-.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Sandoval, don Cristian si nos puede ilustrar.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, el detalle de la cuenta como tal tendríamos que solicitársela al Director de Administración y Finanzas, porque en la Secpla vemos la parte de la ejecución presupuestaria, en todo caso, solamente mencionar que Temuco está con todo una estrategia de difusión, tienen Estadio nuevo, tienen todo centralizado dentro del recinto del Estadio; por lo tanto, ellos están haciendo un buen marketing de su producto y la verdad es que nosotros, en el último tiempo, nos hemos caracterizado por hacer una atención personalizada, independiente de que no tenemos Estadio, no tenemos un tremendo gancho, pero, la gente nos prefiere por lo rápido, por lo cálido y por lo dinámico que es el proceso de atención de público; por lo tanto, aquí queremos salir con una publicidad a la prensa, para poder ir reforzando esa cercanía y

lealtad que hemos tenido con nuestros clientes, con nuestro contribuyentes de Permisos de Circulación.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, buenos días, ¿la consulta?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Director buenos días, la consulta básica era que nos están pidiendo suplementar el subtítulo 22, ítem 07, Publicidad y Difusión, mi pregunta concreta es: el Concejo Municipal pasado, aprobó para el Presupuesto 2009, M\$20.000.- en ese ítem, de Publicidad y Difusión, mi pregunta es que no tengo ningún problema para aprobar recursos para el tema de Permisos de Circulación, pero, la pregunta es: en qué se ha gastado esa plata.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, plata que en su minuto, seguramente se justificó ante ustedes, pero, para los fines vinculados a dar información de permisos de circulación, nosotros no habíamos solicitado este año todavía recursos y no fueron planteados el año pasado, de hecho recién el febrero Contraloría sacó la circular, en que acota las materias en las cuales se puede informar; entonces, ese es el sentido, sabiendo que podemos, ahora a hacer la respectiva campaña.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, buenos días colegas, buenos días vecinos, Director para que nos quede claro, no hay platas destinadas específicamente para difusión, para permisos de circulación dentro del 2009, no hay.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, correcto, nosotros no señalamos en el anteproyecto del 2008 para el 2009, y para esta materia no se había pedido, la cuenta tiene recursos, pero, son para otros fines de otras Unidades, particularmente esta no habíamos solicitado nada todavía.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días vecinos, colegas, bueno, en realidad como dice el Director aquí esta cuenta en realidad todavía tiene recursos, el tema es que no estaban definidos los recursos para el tema de publicidad, para recaudar fondos por el tema de permisos de circulación, igual estoy dispuesto a votar esta materia hoy día, porque sabemos que el Presupuesto Municipal tiene una carga importante por estos ingresos y tenemos que al menos llegar a la meta y ojalá sobrepasarla, para no tener problemas con nuestro Presupuesto; y además, como siempre ha habido una buena atención aquí dentro del Municipio, tratar de que esta difusión sea en el breve plazo, para que de alguna u otra forma, traiga más clientes al Municipio pagando su permiso de circulación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, por las razones que ha señalado el colega Catriel y

lo importante que es recaudar estos recursos para la Comuna, no tengo problema y voy a dejar pasar, no tengo problema en aprobar esta modificación, pero, quiero que quede constancia en acta; primero, que nosotros tenemos una cuenta de M\$20.000, que nosotros aprobamos hace más o menos un mes o mes y medio atrás, un Presupuesto de Difusión por M\$55.000.-, al cual me opuse y no me parece la oportunidad en que me presente una Modificación Presupuestaria para justamente atender el tema de permisos de circulación quedando 15 días, o sea, no tengo problema, lo discutimos en comisión, esto es parte de los costos fijos, entre comillas, de los quehaceres fijos que tiene el Municipio y es de absoluta relevancia; lo voy a aprobar, pero, creo que, estamos a bastante destiempo preocupándonos de esta materia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, colegas, vecinos, estoy también en posición de aprobar esta Modificación, entiendo la importancia que tienen los permisos de circulación como ingreso para la Municipalidad, me gustaría saber, como está presente don Oscar Albornoz, conocer un poco cuál es la descripción de este gasto en particular, de estos M\$5.000.-, sé que todos los años se ocupa y un poco tener la información del año pasado, cuántos fueron.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, el Presupuesto de la Municipalidad, tiene para este año en esta cuenta, la meta de M\$610.000.- de ingresos, esos M\$610.000.- sirven para financiar gran parte de los gastos que tiene esta Municipalidad en todo sus distintos ítems, digamos en la parte social, a nivel de alumbrado público, los servicios de aseo y lo que ustedes bien conocen.

En cuanto a la composición de las personas que son contribuyentes, que nos dejan ese impuesto aquí en esta Municipalidad, se ha hecho un trabajo paulatino, al punto que gran parte de esa cartera son personas que no viven en Padre Las Casas, como son personas que no viven en Padre Las Casas, nuestra estrategia que es como una caja negra no muy difundida, porque ahí está la variante, pasa en que cada vez, vamos elevando la calidad de los servicios, los tiempos de espera y atención, al punto que esa gente que no es de Padre Las Casas, siga viniendo a Padre Las Casas a dejar su dinero aquí, particularmente en eso hemos tenido la cooperación desinteresada de los medios de comunicación, prácticamente en todos estos años, pero, este año en particular, nuestro eventual competencia sí está haciendo una campaña más agresiva Sergio Sandoval, que los años anteriores, concretamente Temuco, y eso nos obliga un poco, a reforzar también lo que es nuestra estrategia para seguir manteniendo esa fidelidad, que de alguna manera, que esos contribuyentes han manifestado por cariño, que muchas veces sin tener casa aquí, ni amigos, ni negocio, ni empresa, por un tema de atención, de servicio, vienen y dejan su contribución; entonces, un poco la información, porque es solamente información, es para esos contribuyentes, no es para captar ningún nuevo contribuyente siquiera, si alguien viene, recibido será, pero, esencialmente para mantener a esos

contribuyentes que ya tenemos incorporados dentro de nuestros registros y que representan de alguna forma el total de sobre esos M\$600.000.- que nosotros recaudamos, en un año que además es crítico económicamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días vecinos, colegas, me parece relevante el tema, creo que, todos tenemos claro de que hay un ingreso importante a la Comuna de recursos por esta vía, que tiene que ver con las patentes, sólo quisiera y por supuesto manifestar la voluntad de voy a aprobar esta modificación, sólo quisiera información respecto a lo que se piensa implementar, porque se habla de servicio y publicidad básica, me imagino que existirá alguna planificación Director al respecto, qué es lo que concretamente se piensa realizar.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, esa información.., ahí ofrezco encantado a los Concejales, en una reunión de Comisión, poder si quieren explicar en detalle, pero, aquí se produce una competencia y en esa competencia, nosotros hemos elaborado una serie de elementos que constituyen en este minuto nuestra fortaleza, de que la gente siga viniendo. Entonces, con todo respeto, lo solicito que en comisión les informo todo lo que ustedes quieran, pero, constituye de alguna forma nuestra fortaleza el manejar en una cierta discreción esos elementos de información, de marketing, de servicio, estamos en el Programa Calidad, este Programa nos ha llevado a replantear todo lo que son nuestros esquemas, tenemos alianzas estratégicas con el sector privado, con la Compañías Aseguradoras, con las Plantas de Revisión Técnica, pero, es parte del Know How que tiene esta Municipalidad en ese servicio.

El señor Presidente del Concejo, gracias, bueno, cuando se habla de publicidad básica obviamente debido a los plazos que están encima, se sobrentiende de que no vamos a estar perdiendo tiempo en licitar o buscar alguna forma exorbitante de poder llamar la atención, sino que, se va a ser uso de los medios que ya existen, como la prensa escrita, prensa radial, para indudablemente hacer uso de todas las atribuciones que tenemos como Comuna, lo que sin duda, en años anteriores nos ha destacado y; por lo tanto, debiéramos tratar retener la población que recurre a nosotros a sacar sus permisos de circulación.

Respecto al detalle de la cuenta 22 07, de la cual ya existe un Presupuesto para determinar ahí los procedimientos de difusión, podríamos tratar en comisión revisar el detalle del gasto que se hace en esa cuenta, de tal forma, tener claro si los recursos que fueron destinados en algún momento para ese ítem, incorporan o no recursos para la difusión eventual de los permisos de circulación, pero, ahora por la premura y porque existe el consenso, creo prudente que podamos votar en este Concejo e inyectarles los recursos al Programa de Difusión, para poder ganar contra el tiempo lo más que podamos en cuanto a adquirir patentes, que es uno de las principales fuente de ingreso de nuestra Comuna.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a suplementar la cuenta de "Publicidad y Difusión", a objeto de contar con disponibilidades presupuestarias que permitan la contratación de servicio de publicidad básica, en el marco de las gestiones necesarias para captar Ingresos por concepto de Permisos de Circulación Municipal año 2009, por un monto total de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a suplementar la cuenta de "Publicidad y Difusión", a objeto de contar con disponibilidades presupuestarias que permitan la contratación de servicio de publicidad básica, en el marco de las gestiones necesarias para captar Ingresos por concepto de Permisos de Circulación Municipal año 2009, por un monto total de M\$5.000.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, no obstante, a que hubo la disposición de parte todo el Concejo unánimemente de votarlo a favor esta Modificación Presupuestaria, hay que dejar en Acta consignado, que nosotros en reunión de Comisión, en algún momento en el mes de febrero, conversamos respecto al tema de la publicidad y difusión de este Municipio, que tendría que haber sido más agresiva, un poco para poder captar o mantener el mismo parque automotriz que viene a cancelar aquí, puesto que son más de M\$600.000.- los que recibe el Municipio por parte de este pago de permiso de circulación. Pero, no hay que dejar presente que estamos a 16 de marzo y estamos recién pasando esta Modificación Presupuestaria, ahora, la duda que cae, por qué tan tarde y eso me gustaría que quedase en Acta, respecto a la tardanza de esta Modificación Presupuestaria que tendría que haberse visto con mucha antelación, respecto a que el nivel de gastos, que son M\$5.000.- versus el ingreso que percibe el Municipio es bastante alto, o sea, es un gasto fijo que debía haberse planificado el año 2008 para el 2009, incluso en febrero de este año, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Alex.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto al mismo tema que acabamos de aprobar, creo que, si fue tarde o fue a tiempo, va a quedar definido una vez que se cierren todos los pagos de permiso de circulación, me gustaría que ahí nos entregaran la información, si llegamos a la meta de los M\$610.000.-, creo que, ahí vamos a tener una análisis si en realidad se hizo a tiempo o se hizo demasiado tarde, gracias.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, pero, sería prudente que tuviéramos a futuro,

acciones más preventivas que reactivas, estoy de acuerdo con lo que se ha comentado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para finalizar, creo que, el Municipio no debe estar improvisando a última hora las acciones tendientes a buscar financiamientos, ni a mantenerlo, creo que, como todo Municipio, tiene que tener una herramienta presupuestaria planificada respecto a lo que uno va a percibir, sin el ánimo de discrepar con mi colega Catriel, pero, no podemos estar improvisando a dieciséis días del mes de marzo.

Presupuesto Educación

Proyectos Jornada Escolar Completa.

De acuerdo a los recursos asignados por el Ministerio de Educación, y el avance financiero de los proyectos JEC, "Mejoramiento y Ampliación Escuela Darío Salas E-530, Padre Las Casas" y "Ampliación y Adecuación Complejo Educacional B-29", se debe efectuar modificación presupuestaria para la incorporación de Ingresos y traspaso de obligaciones existentes al 31 de Marzo 2008, por este concepto.

De acuerdo a ello, corresponde ingresar la suma de M\$224.395, de los cuales M\$52.298, corresponden al proyecto del Liceo B-29, Código Municipal 0001; y M\$172.097, del proyecto Código Municipal 0002, de la Escuela Darío Salas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 224.395.-</u>
		Sub Total: M\$ 224.395.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 224.395.-</u>
		Sub Total: M\$ 224.395.-

El señor Cristian Brown, Secpla, estos son recursos que vienen del Ministerio de Educación, que ingresan al Presupuesto del Depto. de Educación Municipal, y que de acuerdo a la conformidad a la revisión que se hace y a todos los procedimientos de control que tenemos implementados actualmente en todas las Unidades de Finanzas, previo visto bueno también del ITO y el supervisor del contrato de ambas obras, se genera posteriormente el pago respectivo, con la emisión del cheque hacia la empresa que está ejecutando las obras; por tanto, lo que corresponde aquí es recibir, ingresar estos recursos y si se cumplen todos estos supuestos de que van conformes los avances, de que no hay observaciones, se procede

posteriormente al pago.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, don Oscar se nos fue, lo que pasa es que a mí me gusta ir mirando los documentos que aprobó el Concejo anterior, entonces, usted, si mal no recuerdo, igual que el colega Alex Henríquez, en una reunión de Comisión de Administración lo vimos, creo que, era en el Presupuesto Municipal, pero, ahora estoy viendo el Presupuesto Educación, me gustaría que nos entregaran esta misma información en esta carpeta cuando juramos, lo que pasa es que ahí faltan unas cuentas y subtítulo 31 del Presupuesto de Gastos, del Presupuesto de Educación, no está, y eso ocurre también me parece mucho que en el Municipal, don Oscar tiene el tema claro, te pediría para poder seguir la secuencia, lo que pasa es que si tú buscas aquí en el Presupuesto de Gastos, no aparece la cuenta, ¿quedó clara la idea?..... que nos presenten de nuevo los Presupuestos: Municipal, Salud, Educación y Cementerio, aprobados por el Concejo Municipal pasado, lo que se nos entregó en la carpeta, dado que, carecen, por un problema seguramente de transcripción, de algunos subtítulos y asignaciones.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad Sergio tiene razón, porque nosotros lo vimos en una comisión con don Oscar, en donde no fue impreso una parte del Presupuesto y eso es lo que estaba planteando Sergio, que cuando a nosotros se nos entregó, no venía impreso, y don Oscar se comprometió a tratar de enviarlo, esa era la información que no había llegado.

El señor Cristian Brown, Secpla, señor Presidente, no hay ningún problema o inconveniente en que podamos revisar la información en la Secpla y si hay que corregirla, la corregimos, no es con el ánimo de ocultar nada, al contrario, y si existen dudas, por supuesto que lo podemos enmendar.

El señor Presidente del Concejo, don Oscar, estábamos haciendo alusión de que en el Presupuesto Municipal que se entregó a inicio de año a todo el Concejo, por error de impresión aparentemente, se había omitido la cuenta 31 de Gastos, por lo cual, el día de hoy en que estamos viendo el Presupuesto para financiar a través de fondos ministeriales de Educación, todo lo que es la implementación para la Jornada Escolar Completa en la Escuela Darío Salas y en el Liceo B-29, existe la inquietud respecto a si en el Presupuesto Municipal se había, dentro de la distribución de la cuenta 31, que no salía en el informe que se nos entregó como Concejo, si dentro del detalle del desglose existía algunos recursos destinados a ese ítem; entonces, esa es la inquietud que se plantea hoy, por lo tanto, vamos a tener que revisar el tema,

porque eso todavía está pendiente..... pero, en la información que se nos entregó se omitió y el problema es que ahora se nos presenta la inquietud porque existen recursos del Ministerio, que van a aprobar a lo mejor, un ítem que en parte puede estar financiado por otra vía municipal; por lo tanto, sería prudente aclararlo. Creo prudente que este tema debería pasar a comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, por lo que entiendo estos son recursos que vienen ingresando de otras entidades públicas, soy partidario de que lo aprobemos, sin perjuicio de que lo podamos revisar en comisión, y creo que, también es el ánimo de los demás Concejales de aprobarlo en este momento.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que este es un tema conocido, sabemos que hay obras que están en proceso, sabemos también que son ingresos de recursos; por consiguiente, estoy en pos de que pase ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, señor Presidente, también comparto que esto se trata de un proyecto de arrastre, solamente entiendo que son recursos transferidos por el Ministerio de Educación, conforme a un convenio firmado con la Municipalidad y, obviamente los Estados de Pago se van a cursar de acuerdo al Estado de Avance, que corresponde en este caso fiscalizarlo al ITO correspondiente. En ese entendido señor Presidente, estoy de acuerdo en que se pase hoy día.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a la incorporación de ingresos provenientes del Ministerio de Educación, por un monto total de M\$224.395, de los cuales M\$52.298, corresponden al proyecto del Liceo B-29, Código Municipal 0001; y M\$172.097, del proyecto Código Municipal 0002, de la Escuela Darío Salas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, correspondiente a la incorporación de ingresos provenientes del Ministerio de Educación, por un monto total de M\$224.395, de los cuales M\$52.298, corresponden al proyecto del Liceo B-29, Código Municipal 0001; y M\$172.097, correspondiente al proyecto de la Escuela Darío Salas, Código Municipal 0002.

Presupuesto Educación

Bono Escolar 2009

Según lo establecido en la Ley N°20.313, en sus Artículos 13 y 14, se debe ingresar al Presupuesto de Educación los recursos

solicitados a la SUBDERE, para el pago del Bono Escolar 2009, correspondiente al Personal del Departamento de Educación, los que alcanzan a M\$7.543

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 7.543.-
	Sub Total:	M\$ 7.543.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 2.469.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 1.343.-
21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 3.731.-
	Sub Total:	M\$ 7.543.-

El señor Presidente del Concejo, bueno, también es materia nueva, al igual que el tema recién tratado, son recursos externos que vienen de la Subdere, que vienen destinados fundamentalmente a pagar los recursos del Bono Escolar 2009, avalado por la Ley N° 20.313.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, pago Bono Escolar 2009, según lo establecido en la Ley N°20.313, por un monto de M\$7.543.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, pago Bono Escolar 2009, según lo establecido en la Ley N°20.313, por un monto de M\$7.543.-

Presupuesto de Cementerio

Bono Escolar 2009

Según lo establecido en la Ley N°20.313, en sus artículos 13 y 14, corresponde ingresar al Presupuesto del Cementerio Municipal año 2009, los recursos solicitados a la SUBDERE para el pago de Bono Escolar, que favorece al Personal del Servicio, los cuales alcanzan a M\$589.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación PresupuestariaCuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 589.-</u>
	Sub Total:	M\$ 589.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 589.-</u>
	Sub Total:	M\$ 589.-

El señor Presidente del Concejo, bueno, igual que la Modificación anterior, corresponde a fondos que vienen de la Subdere destinados, según la Ley N° 20.313, a pagar el Bono Escolar del personal de servicio del Cementerio.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, pago Bono Escolar 2009, según lo establecido en la Ley N°20.313, por un monto de M\$589.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Cementerio, pago Bono Escolar 2009, según lo establecido en la Ley N°20.313, por un monto de M\$589.-

Presupuesto Municipal**Proyectos Jardines Infantiles y Sala Cuna Intercultural: Traipo-Rahue, Truf Truf, Ñirrimapu y Chomío.**

Mediante Decretos Alcaldicios que se indican, se aprobaron los respectivos "Convenios de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Padre Las Casas", suscrito entre el Municipio y la Junta Nacional de Jardines Infantiles IX Región, para la construcción de Jardines Infantiles y Sala Cuna, por los montos que se señalan, en los siguientes sectores de la Comuna:

N° Decreto	Sector	Monto
478	Truf Truf	\$ 118.903.946.-
479	Chomío	\$ 96.701.964.-
480	Traipo-Rahue	\$ 130.745.003.-
481	Ñirrimapu	\$ 96.701.964.-

Específicamente, las obras serán emplazadas en recintos municipales correspondientes a los Establecimientos Educativos del

mismo nombre.

Los recursos serán aportados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles y serán administrados por el Municipio, a través de su Presupuesto 2009.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación de los citados proyectos al Presupuesto Municipal, según se indica:

a) Créanse los siguientes proyectos de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0066	"Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf"	M\$ 118.904.-
0067	"Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío"	M\$ 96.702.-
0068	"Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Traipo-Rahue"	M\$ 130.746.-
0069	"Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu"	M\$ 96.702.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 443.054.-</u>
	Sub Total:	M\$ 443.054.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 443.054.-</u>
	Sub Total:	M\$ 443.054.-

El señor Cristian Brown, Secpla, agregar solamente que se les entregó una planta y una elevación de los Jardines que se están efectuando o que se pretenden construir en la Comuna, son Jardines de aproximadamente 245 m3 c/u, en cuatro sectores, quedando pendiente el Jardín Infantil y Sala Cuna de Los Volcanes, que esta en proceso en este minuto de diseño, es uno de los Jardines más grandes que se va a construir en la región. Mientras tanto, según convenios que tenemos firmados, correspondería aprobar la creación de estos proyectos de inversión, para posteriormente poder efectuar el proceso de Licitación Pública.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, una consulta Presidente, este Jardín que está en Traipo, ¿se está utilizando la Escuela que hace muchísimo tiempo está desocupada?

El señor Cristian Brown, Secpla, correcto, hace algunos años se hizo un cierre del Establecimiento, el terreno es municipal, y se habilitó, no la totalidad del recinto, pero, sí una parte de él para poder funcionar. Ahora, no está cumpliendo ni con la norma, ni con las expectativas que tiene la comunidad en el Sector; por lo tanto, un establecimiento nuevo viene a superar con creces la oferta que tenemos en este minuto.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, solamente un comentario, a pesar de ser materia nueva, se refiere a ingresos de recursos que van, de alguna manera, a apoyar iniciativas que todos sabemos que son de Estado, el gobierno a priorizado el apoyo hacia la primera infancia y fundamentalmente con apoyo a infraestructura, como se levantar Jardines Infantiles y Salas Cunas, así también pudiera mencionar la implementación del Programa Chile Crece Contigo, que también tiene que ver con infraestructura y coordinación con todas estas Salas Cunas y Jardines Infantiles que a través del País se han levantado durante estos años, creo que, es fundamental que nosotros apoyemos y sigamos apoyando estas iniciativas, porque dicho sea de paso, quisiera felicitar al equipo de profesionales, que en alguna medida, oportunamente han presentado los proyectos en las instancias respectivas, porque se trata en definitiva de favorecer a la mujer de nuestra Comuna, con el apoyo, levantando una institución como una Sala Cuna o un Jardín Infantil, que va a significar que puede perfectamente salir de su casa buscando el ámbito laboral, con la seguridad y tranquilidad de que sus niños van a estar en un lugar donde no solamente van a recibir seguridad, sino también enseñanza. Por consiguiente, quisiera manifestar mi voluntad, por supuesto de aprobarlo de inmediato, y solicitar también como lo hemos hecho en otras ocasiones, a mis colegas de que aprobemos estos recursos, para que los procesos que se nos vienen administrativos respecto a ellos, se inicien lo antes posible, y seamos nosotros los que muy alegremente, nos sumemos a la Comunidad, a celebrar cuando se levanten estos Jardines Infantiles en la Comuna, que no solamente es el sector urbano, sino también rural, así es que, quisiera manifestar mi intención de aprobarlo de inmediato.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María por su aporte, muy significativo en pro de mejorar la calidad de nuestras familias y mejorar la educación a nivel País e indudablemente este Municipio, trabaja acorde con las políticas de Educación para mejorar y darles más oportunidades a nuestros niños.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, comparto la voluntad de poder aprobar este tema hoy día y felicito también al equipo de profesionales que tomó las necesidades de los distintos sectores rurales, carentes de espacios para nuestros niños y niñas, especialmente en el sector rural, y a propósito de eso, se me viene a la mente el sector Traipo, donde empezó como un Jardín Infantil, todos conocemos la situación en la cual estaba, con un piso todo roto y con alta demanda de niños y niñas, felicito especialmente a la Secpla, al Alcalde por cierto de esta iniciativa, en la

postulaciones que efectuaron y que en el fondo reconoce y que he insistido, en cuanto a cómo somos capaces de igualar en parte las condiciones de vida y bienestar de nuestra gente del campo también como en la parte urbana, donde se han construido Jardines Infantiles, y de ahí entonces, que la iniciativa la apoyo, especialmente en estos sectores de Truf Truf, Chomío, Traipo, Ñirrimapu y cuenta con mi voto a favor para que se pueda votar en esta oportunidad. También aquí señor Presidente, esta iniciativa que aparece como iniciativa de Gobierno, que la comparto por cierto, hay que valorar también una iniciativa que tuvo la anterior Administración, encabezada por la señora Rosa Oyarzún, que precisamente incentivó la creación de Salas Cunas en espacios que estaban prácticamente abandonados, se empezó por Traipo, se replicó también en algunas sedes sociales a nivel urbano, y esto de alguna forma, es coherente a esa misma política impulsada por la anterior Alcaldesa, que no está presente aquí, pero, también hago un público reconocimiento por esa labor, y por todo eso señor Presidente, apoyo esta iniciativa.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Raúl, indudablemente compartimos todo lo beneficioso que se haya hecho durante la Administración anterior respecto a cosas positivas, no solamente para los niños, sino también para el bien de toda la comunidad.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyectos Jardines Infantiles y Sala Cuna Intercultural: Traipo-Rahue, Truf Truf, Ñirrimapu y Chomío, por un monto total de M\$443.054; de los cuales M\$118.904 corresponden al proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf"; M\$96.702 Proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío"; M\$130.746 Proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Traipo-Rahue"; M\$96.702 Proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyectos Jardines Infantiles y Sala Cuna Intercultural: Traipo-Rahue, Truf Truf, Ñirrimapu y Chomío, por un monto total de M\$443.054; de los cuales M\$118.904 corresponden al proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Truf Truf"; M\$96.702 Proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Chomío"; M\$130.746 Proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Traipo-Rahue"; M\$96.702 Proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna Intercultural Ñirrimapu".

El concejal Sr. Jaime Catriel, contento de que se esté aprobando esto y se licite algunos luego, ya hay algunas que están hechas, lo único no dejar de mencionar aquí, ver la posibilidad de que la gente del sector, la mano de obra sean incluidos, porque es un año que sabemos es crítico, y ver la posibilidad de que algunas personas del sector puedan

entrar a trabajar en estos proyectos que se están realizando en estos distintos sectores.

El señor Cristian Brown, Secpla, en las Bases siempre exigimos que se contrate mano de obra local, ahora, tenemos una serie de peticiones de todos estos sectores coincidentemente, no en la especialización de esa mano de obra, pero, sí en lo que es jornales, podemos hacer un esfuerzo.

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2009

La Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, a través del proyecto denominado "Movilizando el Fútbol Amateurs de Padre Las Casas" ha solicitado subvención municipal para solventar gastos de traslado de delegaciones deportivas a giras, en especial, de los clubes deportivos que se encuentren participando en el Campeonato Regional, denominado "Clubes de Campeones", cuando se presenten en calidad de visita, en las diferentes Comunas de la Región.

Los recursos solicitados alcanzan a M\$1.000, y serán destinados a gastos de traslado de los clubes deportivos pertenecientes a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre Las Casas, para el año 2009.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.01.004	Organizaciones Comunitarias		<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.000.-

El señor Presidente del Concejo, bueno, desconocemos cuáles son los resultados que han obtenido, pero, son recursos destinados indudablemente a favorecer y a apoyar el Fútbol Amateur de nuestra Comuna, a través de una subvención que deberíamos aprobar para financiar las movilización de estos Clubes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, una consulta, me acuerdo en un Concejo anterior aprobamos tres subvenciones, a tres clubes deportivos, para participar en un Campeonato Regional, ¿es el mismo o es otro Campeonato Regional?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, confirmar

nada más la información que se trata del mismo campeonato.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias don Pedro, me pasaba el dato el colega Henríquez que la otra subvención fue para implementación deportiva, esta es para el traslado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, conociendo el Deporte Amateur y el Fútbol Amateur, conociendo que este es un Campeonato que está en pleno proceso, lo cual requieren un recurso en lo inmediato para poder movilizarse a los distintos recintos deportivos de la región, estaría de acuerdo señor Presidente que se pudiera votar en esta oportunidad.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también estoy de acuerdo en aprobar esta Subvención ahora, pero, si no dejar de mencionar, por ejemplo, todos los años las Asociaciones de Fútbol Urbano y Rurales, nos piden Subvenciones, este es un tema que lo está pidiendo la Asociación de Fútbol y se supone que para la próxima, si llegaran a pedir Subvención dentro de estos próximos meses, debieran tener rendidos estos dineros, porque sino no van a poder optar a la otra Subvención de la Asociación, más que nada eso.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente una consulta, aprovechando que está el Director de Desarrollo Comunitario, entiendo que son varios clubes los que están en el Campeonato Regional, pero, me da la impresión de que algunos solamente pasaron la segunda fase, estamos hablando de M\$1.000.-, me gustaría saber cuál es el cronograma, algo de viaje que tienen considerado, fundamentalmente no es por el tema de recursos Presidente, sino más bien por el tema de rendición que ellos tienen que hacer después, es por eso la consulta.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, gracias don Pedro.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, correspondiente a otorgar Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, a través del proyecto denominado "Movilizando el Fútbol Amateurs de Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, correspondiente a otorgar subvención municipal a la Asociación de Fútbol Amateurs de Padre las Casas, a través del proyecto denominado "Movilizando el Fútbol Amateurs de

Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal"

Ante la necesidad de funcionamiento del programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", aprobado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 2 de Febrero del presente año, se requiere realizar modificación presupuestaria al mismo.

Lo anterior permitirá contar con disponibilidades, para el desempeño de funciones tales como la realización de articulaciones ante organismos externos, especialmente en la coordinación y difusión de programas y medidas especiales de gobierno, destinados a superar la actual crisis económica.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria al Subprograma Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal":

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 400.-
22.08	Servicios Generales	<u>M\$ 1.600.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

El señor Presidente del Concejo, también siendo materia nueva, se refiere esta Modificación Presupuestaria, con el ítem de un Programa Social, el cual es la Oficina de Gestión Comunicacional Municipal, a fin de poder realizar y articular ante el organismo externo, distintas actividades que tienen programadas, fundamentalmente destinadas a la coordinación y difusión de programas y medidas especiales de gobierno, es que se pretende y solicita a este Honorable Concejo, si bien es materia nueva, la Modificación Presupuestaria.

El señor Cristian Brown, Secpla, precisar solamente que con esta Modificación se permitiría el reembolso algunos gastos por alojamiento, pasajes y alimentación de las personas que trabajan bajo el alero de este programa, muchas veces el programa requiere el acompañamiento en gestiones ante Ministerios, Subsecretarías, principalmente con el señor Alcalde, los funcionarios de planta tienen un viático asociado al grado, en el caso del Honorario que es la persona que está sujeta en esta modalidad de contrato y de programa, queda desprovisto de la posibilidad de poder cubrir estos gastos; por

lo tanto, nosotros creemos que con M\$2.000.-, M\$400.- para alimentos y M\$1.600.- para pasajes y alojamiento se puede suplir en parte esta diferencia, esto se ha visto en la práctica que ha sido así y no se ha podido rendir el gasto, porque el programa inicialmente no lo había contemplado y en la dinámica del funcionamiento y de todas las gestiones que tiene que ser el Alcalde y el Gabinete en general, hemos tenido que estar permanentemente viajando a Santiago, me incluyo también a hacer gestiones junto al señor Alcalde; por lo tanto, no son recursos adicionales que salgan de otro programa o del Saldo Final de Caja, sino que, es el mismo recurso que se redistribuye dentro del Programa.

El señor Presidente del Concejo, ¿don Sergio va a comentar algo?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sí Presidente, ¿este programa es el Proyecto de Inversión que nos presentaron en febrero por alrededor de M\$55.000?

El señor Cristian Brown, Secpla, M\$53.000.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, de eso estamos hablando.

El señor Cristian Brown, Secpla, de eso estamos hablando, de la redistribución de estos M\$2.000.-, desde los M\$53.000.-, no son recursos adicionales, solamente la creación de estas dos cuentas, para poder por esa vía, ir cubriendo los gastos de todo el personal adscrito al Programa.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, para ser coherente con la votación particular, que la rechacé, y la rechacé por falta de antecedentes, sugiero que este sea un tema que pase a comisión y espero tener la posibilidad de poder estudiar y poder discutir el Proyecto, que nos presenten en comisión este Proyecto, porque no sé lo que estoy votando.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, es algo de lo mismo que señalé la vez pasada, me parece bien la idea del Alcalde de transparentar la gestión, y respecto de esta función en particular, que es una función que es bastante discutible del punto de vista también de la legalidad que esto significa.

Dentro de los antecedentes que esa vez aparecieron que faltaban y yo también debo aclarar que mi voto en esa oportunidad fue de abstención, pero, no de abstención en contra del proyecto, sino una abstención porque no

existían todos los antecedentes para votarlo en esa oportunidad. Una de las cosas que apareció también como relevante, era tener la Ficha del Proyecto, de ese proyecto en particular Cristian, no sé si esa información está disponible como para poder verla, y mi consulta específica es: si estos M\$2.000.-, hacen aumentar el Presupuesto.

El señor Cristian Brown, Secpla, la Ficha está, está con firma de la Unidad responsable y se la podemos entregar ahora si es necesario. Respecto del monto, no son recursos adicionales, son del mismo Programa que se distribuyen en estos M\$2.000.-

El concejal Sr. Jaime Catriel, una consulta, con respecto a este tema, como se van a pagar retroactivas algunos gastos que ya han hecho.... ¿no se puede?... ¿tiene que ser los gastos dentro del mes? o sea, es necesario por un tema de gente que ha salido fuera y ha invertido plata de su bolsillo, aprobarlo dentro de este mes u hoy día.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, no existe el retroactivo, si se aprueba hoy, tiene que ser a contar de hoy, si se decreta el Decreto respectivo, la certificación emitida por Secretaría, se puede reconocer a contar de hoy la rendición.

La concejala Sra. Ana María Soto, por ahí va orientada mi consulta, ¿existe Director funcionarios que ya hayan incurrido en gastos de su bolsillo para cumplir con gestión Municipal?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, por necesidades del servicio hemos tenido que con urgencia estar en Ministerios y Subsecretarías, y efectivamente hay personas que han tenido que colaborar, entre comillas, con el pago de algunos gastos y sin derecho a reembolso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente, a lo mejor esto podría haber sido para aportar al sano debate, es que he solicitado en varias oportunidades la Ficha de los Programas Sociales, a lo mejor, no saltaría ninguna duda respecto a la aprobación inmediata de esta Modificación Presupuestaria, es por eso, que le reitero al Director que la haga llegar.

El señor Presidente del Concejo, bueno, existe un compromiso del Director de que en la brevedad va a ser llegar la Ficha del Proyecto, lo cual queda en el Acta. Si bien siendo recursos que ya fueron aprobados y lo único que se pretende es modificar, dentro de los recursos aprobados, un ítem destinado fundamentalmente a gastos de reembolso por gastos particulares de alimentación y estadía.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, simplemente aprovechando que está don Cristian, ¿está la Ficha del Proyecto? como para verla.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, está aprobada, de hecho la Unidad responsable es la Administración Municipal, está con Ficha y al término de la Sesión la podemos entregar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, personalmente en vista que aquí se trata, eventualmente de derechos de funcionarios, ex colegas que de alguna u otra forma tienen que hacer gestiones al alero del Alcalde, estaría dispuesto en votarlo en esta oportunidad, pero, con el compromiso sí de que se me acompañe la Ficha Técnica del Proyecto.

El señor Cristian Brown, Secpla, se lo agradecemos señor Concejal y nos comprometemos al término de la sesión, hacer llegar la Ficha.

El señor Presidente del Concejo, Ficha para todos los señores Concejales.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", lo cual permitirá contar con disponibilidades, para el desempeño de funciones tales como: realización de articulaciones ante organismos externos, especialmente en la coordinación y difusión de programas y medidas especiales de Gobierno, destinados a superar la actual crisis económica, por un monto de M\$2.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Sergio Sandoval, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal", lo cual permitirá contar con disponibilidades, para el desempeño de funciones tales como: realización de articulaciones ante organismos externos, especialmente en la coordinación y difusión de programas y medidas especiales de Gobierno, destinados a superar la actual crisis económica, por un monto de M\$2.000.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, lo voto en contra, pero, fundamento que lo hago dado que no cuento con la información necesaria ni oportuna, como establece la Ley Orgánica, para poder votar una Modificación de este tipo.

6b) Solicitud Patente de Alcoholes.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, buenos días, se ha presentado a la Municipalidad solicitud de Patente de Alcoholes de doña Francisca García Escobar, Rut: 10.905.892-0, de la dirección Las Ilusiones Nº 1173, Villa Los Jardines, la patente que ella pide es de minimercado. Como ya hemos conversado sobre el giro, copia de cada uno de estos antecedentes están en las respectivas carpetas de cada una de los señores Concejales, hay una solicitud Nº 1794 de la interesada; Autorización de Ingreso Nº 10 del 7 de enero del 2009, autorizada por la Dirección de Obras para los efectos de contar con patente definitiva, está individualizado el número del permiso de edificación, recepción definitiva que está acogida a la Ley. Ella acredita el domicilio mediante una copia de boleta de consumo de agua potable; hay Declaración Jurada que no está afecta a las prohibiciones de la Ley 19.925 sobre bebidas alcohólicas; fotocopia Cédula de Identidad de la señora Francisca García Escobar; Resolución Exenta Nº 1983 de fecha 16 de febrero del 2009, del Servicio de Salud, en que autoriza la patente de minimercado del punto de vista sanitario en la dirección señalada, Las Ilusiones Nº 1173; Formulario Único de información tributaria del SII, de fecha 04 de diciembre del 2008; Acuerdo, Héctor Rocha Parra, Presidente del Comité de Adelanto Villa Los Jardines, nos encontramos nuevamente con una figura donde no hay Junta de Vecinos, entonces, él acredita mediante este Certificado porque no hay otro documento de por medio; y acompaña también Certificado de Antecedentes, emitido por el Servicio de Registro Civil, que dice que la solicitante no tiene ningún tipo de antecedente penal u otro que le impida; acompaña copia de la Orden de Ingreso Municipal del remate realizado en que ella obtuvo la patente de minimercado; y copia de la Visita Inspectiva realizada por el funcionario de la Unidad de Rentas, que dice que el local cumple con los antecedentes respectivos y ubicación para los efectos de que pueda funcionar allí un negocio de Minimercado de Alcoholes, en los términos que señala la Ley. Solicito pase los antecedentes a la comisión respectiva, salvo que en su defecto quieran votarlo de inmediato.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Oscar Albornoz, bueno, si bien este es un tema muy delicado que ya hemos tocado en Concejos anteriores, en vista que hecho de menos el documento que acredita de que administrativamente no existe una Junta de Vecinos en el sector donde está la señora, y obviamente como ha sido el consenso del Concejo, siempre hemos estado en pro de la gestión de los empresarios, pero, indudablemente es trascendental tener esa información, así es que, solicito y sugiero al Concejo que pase a comisión.

Por unanimidad del Concejo, la solicitud de patente de alcoholes de la Sra. Francisca García Escobar, pasa a Comisión.

6c) Autorización para celebrar contratos.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Nombre del Proyecto : Construcción Pabellón de Emergencia Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre las Casas.

Comuna : Padre las Casas

Región : de La Araucanía.

Monto Total : \$ 43.480.000.-

Antecedentes del Proyecto:

La Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre las Casas presenta graves deficiencias tanto sanitarias como estructurales que requieren soluciones definitivas que permitan atender a una demanda creciente de alumnos que presenta este establecimiento.

Durante el mes de septiembre se produjo un colapso en la estructura de un pabellón de dos salas de clases debido a la antigüedad de la construcción. Para evitar accidentes a los alumnos del establecimiento se debió demoler el pabellón completo, quedando el establecimiento con una deficiencia de salas para comenzar el año escolar en condiciones.

Como solución inmediata a la problemática de la deficiencia de salas, se requiere adquirir un Pabellón de Emergencias que cubra las urgentes necesidades del establecimiento.

El Decreto Alcaldicio Nº 277 de fecha 06 de Febrero de 2009, crea la Iniciativa de Inversión en el Presupuesto Municipal año 2009, con el nombre: "Construcción Pabellón de emergencia Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre las Casas" por un monto de \$ 43.500.000.-

Según Informe redactado por la Secretaría Comunal de Planificación: Es necesario que este pabellón de emergencia se encuentre operativo en Marzo para que los alumnos del establecimiento puedan contar con espacios óptimos para la enseñanza y evitar que sean ubicados en otras salas con su capacidad colapsada.

De acuerdo al artículo 8, letra c, de la Ley 19.886, procederá la Licitación privada o el trato Directo en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.

Además de acuerdo al artículo 10, punto 7, letra f, del Reglamento de la Ley N° 19.886 procede la compra o trato directo, cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

La emergencia ocurrida en septiembre ordeno la demolición del pabellón quedando con un déficit de salas para la matrícula del año 2009 y la urgencia de contar con las salas disponibles en marzo requiere evitar una Licitación Pública pues con los plazos establecidos esto no sería posible.

Se solicitaron tres presupuestos a las siguientes empresas constructoras: Empresa Rucantú SA, Constructora Sur Nativo Ltda., Constructora Cumbres Ltda., las cuales se dedican a la construcción de paneles prefabricados, se les entregó especificaciones técnicas y planos desarrollados por la Secretaria Comunal de Planificación.

De los presupuestos presentados por las empresas constructoras, la oferta mas conveniente a los intereses Municipales corresponde a Empresa Rucantú SA, con un monto de \$ 43.480.000 (cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos) y plazo de entrega 30 días corridos desde la suscripción del contrato.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 20 de Febrero de 2009, se califica la situación descrita anteriormente como caso de urgencia en los términos previstos en el artículo 8º letra c de la Ley N° 19.886. Y Ordena Contratar en forma directa al proveedor Empresa Rucantú S.A.

Cálculo Construcción Pabellón de Emergencia Escuela G-524 Chomío por contratación directa

Ejecución	\$ Monto
"Construcción Pabellón de emergencia Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre las Casas"	43.480.000.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal prestar su aprobación para celebrar Contrato de Ejecución de Obra con el Proveedor Empresa Rucantú S. A. para el proyecto "Construcción Pabellón de Emergencia Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre las Casas".

El señor Cristian Brown, Secpla, la modalidad que tiene esta empresa de trabajar es: ellos arman

en sus bodega y posteriormente van instalando por paneles la estructura, es una modalidad constructiva distinta de la que se ejecuta en obra, sino que, se construye y en este minuto ellos están dando prioridad a la construcción de estas dos salas; contempla servicios higiénicos, dos salas de clase, más un espacio de reuniones de profesores.

En paralelo les cuento que estamos también abordando el proyecto completo que es la solución integral de Chomío, no queremos hacer solamente esto y quedar con un parche no más con el Establecimiento; estamos trabajando a contar de esta semana ya con la Seremi de Educación, con don Héctor Torres y su equipo, en la elaboración de un programa de arquitectura que nos va a permitir postular y financiar un proyecto de diseño, con vías posteriores para el 2010 poder construir este Establecimiento de nuevo, y aquí estamos pensando en una solución integral, no solamente una solución parcial, vamos por que la solución sea completa y así se ha priorizado también en la Seremi, de ahí la colaboración que nos están ofreciendo ellos para poder contar con los profesionales arquitectos, ingenieros, Constructor Civil, que nos van a apoyar en este programa de arquitectura y posterior elaboración del diseño, ya que, la Secreduc sería la entidad que estaría pagando las especialidades que sean necesarias para el Establecimiento; por lo tanto, es una muy buena noticia también que se complementa también con este proyecto, muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, dado la minuta del proyecto que se nos presenta Director, aquí aparecen enunciadas las tres empresas que participaron, la Empresa Rucantú, Sur Nativo Ltda. y Cumbres Ltda., las tres se dedican a la construcción de paneles prefabricados, y quisiera saber entonces cuál fue el criterio que se utilizó para que se adjudicara la Empresa Rucantú.

El señor Cristian Brown, Secpla, el criterio fue el valor económico y el plazo de entrega, al igual que la mayoría de las Licitaciones Públicas, bueno, la experiencia está en cierto modo validada, porque estas tres empresas trabajan en el mercado, pero, esencialmente y de acuerdo a todos los antecedentes que están dentro del expediente, es oferta económica versus plazo de entrega.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, mi pregunta concreta...estos M\$43.000.- que no recuerdo haberlos visto en nuestro período... puede ser....particularmente no lo recuerdo, pero, pudo haber sido en mi período de vacaciones.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, se creo contra el Saldo Final de Caja en el mes de febrero el proyecto y a partir de esa creación del Proyecto de Inversión, fuimos a hacer las cotizaciones.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no hay problema, no obstante es lo siguiente: me imagino que en ese momento se solicitaron los recursos para crear este proyecto de inversión, yo y con toda la buena fe, pero, no creo que sea con la buena fe de crear y poder arreglar este problema, que por lo demás me consta, pero, no tengo ningún problema en aprobarlo ahora, pero, quiero dejar establecido el cuidado que se tiene que tener en todas estas compras o licitaciones de orden privado, aquí se han tejido veinte mil y una historia respecto de esta modalidad; por lo tanto, más allá de aprobarla, me gustaría que el Director de Control, me señalara la transparencia y velara, lo digo porque ya nos pasó en alguna oportunidad, velara porque los actos administrativos correspondan y se apeguen a derecho, una primera cosa; y segundo, cuando ocurra esto, no sé si es atribución o no del Concejo Municipal, pero, Presidente, Director, creo que, es bueno que el Concejo esté informado de estas cosas, porque lo señalo, da para mucha interpretación.

El señor Cristian Brown, Secpla, complementar que es una excepción, no es una regla general, dado el monto y dado lo delicado del tema, procedimos a hacerlo de esta forma, en virtud del plazo que se nos venía encima con el inicio del año escolar, porque el Establecimiento así como estaba habilitado, no tiene las condiciones, porque techamos un patio, la calificación de urgencia está justificada, y la revisión nosotros la hicimos a través de la Unidad Jurídica, proporcionamos los antecedentes..., sí, pero, el Decreto Alcaldicio va con visto bueno y revisión del Depto. Jurídico del Municipio; por lo tanto, ninguna Licitación, ningún proceso, más aún cuando sea un trato directo pasa sin esos filtros.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, conocemos la situación de la Escuela Chomío, entiendo que hay que actuar también con la urgencia que requiere la situación y por eso que estoy de acuerdo en que se adopten las medidas correspondientes para que se puedan concretar rápidamente las obras. entiendo y un poco para la claridad también de los Concejales, que aquí la excepción a la Licitación Pública, Licitación Privada la hace el Alcalde, el Alcalde califica la urgencia, y de ahí, como Concejal no asumo la responsabilidad por el hecho que él haya calificado esta situación como urgente, lo que se trae al Concejo, entiendo yo, es precisamente la autorización para celebrar el contrato, de acuerdo a l Art. 65, letra I de la Ley Orgánica, y en ese entendido estoy dispuesto a aprobarlo, dadas las razones que se han señalado y dada la situación especial del Colegio, estoy dispuesto a aprobarla, teniendo y haciendo presente que la calificación de la urgencia es de resorte exclusivo del Alcalde y ahí no asumo responsabilidad con el Alcalde respecto a ese punto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, estoy en la misma posición del colega Henríquez y sería buena que esta calificación...o sea, hacemos un acto de confianza de lo que el Alcalde nos propuso, pero, para mí el único responsable es él.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera manifestar, que más de alguno hemos estado en la Escuela de Chomío, más de alguno ha conversado con los Dirigentes, nos hemos encontrado también en reuniones junto a la gente, a los apoderados, a los alumnos, hemos visitado el Establecimiento, sabemos que hay un pabellón que prácticamente se está cayendo, y recuerdo que en esa oportunidad, cuando los Dirigentes nos manifiestan: ustedes señores Concejales nos van a apoyar, porque necesitamos con carácter de urgencia, arreglar nuestros pabellones, los niños no tienen dónde llegar, viene el invierno y nosotros asentimos, sí vamos a apoyar, creo que, este es el momento de apoyar, no dudo del carácter de urgencia que la Administración actual ha dado al caso, porque he estado ahí y he visto cómo los mismos apoderados con sus elementos básicos de construcción, han levantado una sala de clases para que no se caiga. Por consiguiente, estoy en poses de aprobarlo ahora, comparto el carácter de urgencia que se le ha dado, y ojalá que los colegas también comprendan, nos hemos encontrado en terreno y todos sabemos la situación que existe en la Escuela.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, perdón colega, el tema no es calificar si la Escuela Chomío requiere o no requiere una construcción, porque eso es de perogullo, como señalas tú, hemos estado en terreno, al menos lo que planteo va por el acto administrativo y usted sabe de que el infierno está lleno de gente con buenas intenciones.

La concejala Sra. Ana María Soto, señalar que tengo entendido, como todos acá, que se nos está pidiendo la autorización para realizar el contrato, nada más que eso, y en vista de eso, estoy en poses de que se apruebe ahora.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar Contrato de Ejecución de Obra, con el Proveedor Empresa Rucantú S. A., para el proyecto "Construcción Pabellón de Emergencia Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre las Casas", por un monto total de M\$43.480.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar Contrato de Ejecución de Obra, con el Proveedor Empresa Rucantú S. A., para el proyecto "Construcción Pabellón de Emergencia Escuela G-524 Chomío, Comuna de Padre las Casas", por un monto total de M\$43.480.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente respecto al mismo tema Presidente, aprovechando que está don Cristian aquí, sin perjuicio del voto dado, entiendo que hay aquí también especificaciones técnicas, términos

técnico de referencia, respecto de los cuales se va a ejecutar la obra, eso lo doy por entendido para los efectos de poder haber dado este voto.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, para su tranquilidad existen especificaciones técnicas, Presupuesto y detalle de las partidas que están contempladas dentro de los M\$43.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿garantías respecto de la ejecución de las obras?

El señor Cristian Brown, Secpla, todas las garantías también se tomaron y están en custodia del Municipio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, solamente respecto al mismo tema, solicitar copia del Decreto N° 349, del 20 de febrero del 2009, al que hace alusión.

La señora Secretario Municipal, ¿lo puede reiterar en Varios por favor?

El concejal Sr. Alex Henríquez, en otros Concejos, estaba leyendo las Actas anteriores, otros Concejales han solicitado la misma información no en Puntos Varios y se lo han permitido.

La señora Secretario Municipal, sí, pero, le estoy pidiendo que lo reitere en Varios nada más.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo reitero señora Secretaria.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, gracias don Cristian.

La señora Secretario Municipal, expone:

Propuesta Pública N° 10/2009: “Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas”

Con fecha 11 de Febrero de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público, la Propuesta Pública N° 10/2009 “Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas”, realizando la apertura técnica y económica el día 25 de Febrero de 2009, presentándose dos oferentes, Roberto Egger Zárata, RUT N° 13.729.909-7; e

Ingeniería Asesorías Arquitectura y Construcciones Melirayen Ltda, RUT N° 77.802.170-6.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases. Siendo la oferta económica del oferente Roberto Egger Zárate de \$ 46.241.284, y el plazo de ejecución de 78 días corridos. La oferta de Ingeniería Asesorías y Construcciones Melirayen Ltda. de \$44.985.523, pero en la revisión de ofertas se observó error de multiplicación en el formulario, y corregidos estos, el presupuesto total de la oferta es de \$ 44.854.490. El plazo de ejecución de 85 días corridos, posteriormente y de acuerdo al Art. 17 de las Bases Administrativas Especiales, se evaluaron las ofertas, aplicando los criterios y la ponderación señalada en dicho Artículo, obteniendo como resultado el mayor puntaje en la ponderación, Construcciones Melirayen Ltda. con un 89,35%, y el Sr. Roberto Egger Z. con el 84,37%.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$47.000.000.-, y al resultado obtenido en la evaluación, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 10/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingeniería Asesorías, Arquitectura y Construcciones Melirayen Ltda., por la suma de \$ 44.854.490.- (cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras civiles", para el proyecto 0055 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 85 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, dentro de mis suspicacias administrativas, señora Secretaria Municipal, ningún problema en aprobarla, mi única duda es que el oferente Melirayen es más barato que el señor Egger Zárate; por lo tanto, en una primera vista uno podría decir: bueno, quien se lo tiene que adjudicar es Melirayen, pero, resulta que esta Constructora presentó mal sus cálculos y fueron revisados, y de esa revisión bajo aún más, el tema ¿la otra Constructora no dijo nada en ese acto?, porque aquí efectivamente estaba más barato, perfecto, no lo discuto, pero, aún a esas personas, a esa Constructora, se le corrigieron sus antecedentes, bajó un poquito más, el señor que estaba segundo, el señor Zárate ¿no dijo nada?

La señora Secretario Municipal, no, no hizo ninguna observación, lo que pasa es que recibe las ofertas en el Portal Mercado Público, cumplen con todos los antecedentes técnicos y después pasa a la comisión, y la comisión tiene que realizar cada una de las partidas, que vienen indicadas ya en la ofertas, y la comisión verifica que las partidas

efectivamente estén bien, y esto es solamente un error de cálculo numérico, de traspaso de información.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, pero, Laura está bien, pero, todos conocemos cómo funciona el mercado y que esto da para decir: está mala, porque ..., a ver, no tengo idea quién será don Roberto Egger, tampoco me interesa saberlo, solamente estoy diciendo que no vaya a ser que vaya a reclamar el señor, porque efectivamente lo que hay es una mala postulación de la Empresa Melirayen.

La señora Secretario Municipal, no, lo que pasa es que las Bases permiten la revisión de los antecedentes numéricos, incluso las Bases le permiten a uno solicitar aclaración si quiere al oferente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ok, está en las Bases.

La señora Secretario Municipal, sí, las Bases permite solicitar aclaración a los oferente, porque aquí no hay cambio de partidas, ni rebajas de partidas, ni cosas así como que cambien el proyecto, sino que el traspaso de la información numérica se equivocaron, pero, no es una modificación del proyecto en absoluto, no hay ninguna rebaja de partida, nada así que lo modifique.

El concejal Sr. Sergio Sandoval,un segundo, prefiero que volvamos atrás para darle una vuelta entera, la que acabamos de ver es la que está relacionada con la Escuela Fundo Maquehue y que vamos a votar, la que viene a continuación es la construcción del Jardín Infantil de Ñirrimapu, la cual tiene la misma observación, vuelvo a insistir, ¿administrativamente no hay ningún problema?, que también se volvió a equivocar el señor.

La concejala Sra. Ana María Soto, en vista de que efectivamente hay dos observaciones, pudiéramos solicitar al Asesor Jurídico que nos orientara en el tema, ella está presente o el Director de Obras, de acuerdo a lo que manifiesta la Secretaria Municipal, creo que, requerimos orientación ya.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Presidente, buenos días señores Concejales, bueno, en relación a este punto, la verdad es que principalmente lo que regula para invalidar la oferta presentada es la falta de antecedentes, en este caso, el oferente presentó todos los antecedentes, por tanto, fue aceptada. Ahora, en cuanto a la resolución de la Propuesta, como bien decía la señora Secretaria Municipal, existe la posibilidad de revisión de los antecedentes y en ese sentido generalmente prevalecen las partidas particulares sobre los valores que están detallados después, que son las

que se transcriben, de hecho habitualmente esto se resuelve a través de las consultas, se le consulta al oferente, mire ocurrió este tema, esto va a bajar su propuesta, ¿usted está de acuerdo?, bueno y ese es un resorte de él aceptarlo o no, pero, en este caso entiendo que de acuerdo a las Bases, no significa que la oferta esté inválida.

La concejala Sra. Ana María Soto, Director, quiere decir que en las Bases está claramente explicitado en el caso de que se dé esta situación.

El señor Nicolás Sosa, DOM, correcto, como bien explicaba tiene que ver con los antecedentes que ellos tienen que subir al Portal, el que queden dentro o no de las Bases.

La concejala Sra. Ana María Soto, y que están sujetos a una revisión dentro del proceso.

El señor Nicolás Sosa, DOM, exactamente.

La concejala Sra. Ana María Soto, por la comisión, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, una consulta Director, cuándo se le hace la corrección a un oferente, ¿se le comunica al otro oferente que se le hizo una corrección al otro?

El señor Nicolás Sosa, DOM, generalmente eso se hace después cuando se resuelve y se comunica a quién se le adjudicó y en qué condiciones.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, una consulta don Nicolás, en ambos casos, en ambas propuestas, el oferente Egger Zárate, él quedó fuera de Bases al momento de la apertura, ¿lo que entiendo no?, esa es mi consulta.

La señora Secretario Municipal, no.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, él pasó la apertura.

La señora Secretario Municipal, de acuerdo al criterio de evaluación, él tenía mayor precio y mayor plazo, entonces en la ponderación, independiente a la revisión que se hizo, porque le bajó la oferta al segundo, tampoco dentro

de las Bases quedaba en segundo lugar, porque tenía mayor precio y mayor plazo, y al oferente Melirayen al traspasar la información ellos se equivocaron y se les rebajó \$124.000.- creo, y a él se le consultó eso sí que se le iba a rebajar su valor, porque se había equivocado en sumar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿hay consultas al oferente en particular cierto?

El señor Nicolás Sosa, DOM, sí, correcto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿y hay conformidad de él?

El señor Nicolás Sosa, DOM, bueno, eso lo permiten las Bases, hablan de consultas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la única duda que tengo, y no recuerdo en este momento, a lo mejor nos puede ayudar en eso don Hugo, no sé si está don Hugo, a lo mejor la colega, es la variación de la oferta final, del precio final, porque aquí se daría la oferta final del oferente, que en todo caso es menor, que a mí me deja tranquilo, pero, esa es la duda que tengo, no sé si la colega tienen algún dictamen respecto de ese punto en particular, ¿no?

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que hay conformidad por parte del oferente cuando se le hizo la modificación respectiva, porque había un error de suma, pero, él está conforme de que se le rebaja.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, vuelvo a insistir que mi problema no es respecto de la adjudicación, solamente que quién perdió haya aceptado que la persona que le ganó además tenía un problema de error, y que la empresa privada el tema estaba malo, ahora, si él lo aceptó, como dice Nicolás o la Secretaria Municipal dan fe de eso no va a haber problemas, y la duda es que además se trata de dos... son cerca de M\$100.000.- no estamos hablando de \$10, esa es mi duda, no es otra.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que se aclaró porque nos acaban de informar que está en la Bases, y por otra parte son M\$100.000.- que ingresan, no son platas municipales, son platas que vienen destinadas del Ministerio de Educación para levantarnos esos Jardines Infantiles...me baso en las Bases.

El señor Presidente del Concejo, gracias señores Concejales, gracias don Nicolás.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación votar ahora, autorización para celebrar contrato de la Propuesta Pública N° 10/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas". Votan a favor los concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sra. Ana María Soto y el señor Presidente del Concejo,

El señor Presidente del Concejo, somete a votación pasar a comisión, autorización para celebrar contrato de la Propuesta Pública N° 10/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas". Vota a favor: el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar contrato referido a la Propuesta Pública N°10/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingeniería Asesorías, Arquitectura y Construcciones Melirayen Ltda., por la suma de \$ 44.854.490, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 85 días corridos, los Estados de Pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar contrato referido a la Propuesta Pública N°10/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-584 Fundo Maquehue, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingeniería Asesorías, Arquitectura y Construcciones Melirayen Ltda., por la suma de \$ 44.854.490, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 85 días corridos, los Estados de Pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Propuesta Pública N° 11/2009: "Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas"

Con fecha 11 de Febrero de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público, la Propuesta Pública N° 11/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas", realizando la apertura técnica y económica el día 25 de Febrero de 2009, presentándose dos oferentes, Roberto Egger Zárate, RUT N° 13.729.909-7; e Ingeniería Asesorías Arquitectura y Construcciones Melirayen Ltda, RUT N° 77.802.170-6.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases. Siendo la oferta económica del oferente Roberto Egger Zárate de \$ 47.953.088, y el plazo de ejecución de 78 días corridos. La oferta de Ingeniería Asesorías y Construcciones Melirayen Ltda. de \$46.630.573, pero en la revisión de ofertas se observó error de multiplicación en el formulario, y corregidos estos, el presupuesto total de la oferta es de \$ 46.505.586. El plazo de ejecución de 85 días corridos, posteriormente y de acuerdo al Art. 17 de las Bases Administrativas Especiales, se evaluaron las ofertas, aplicando los criterios y la ponderación señalada en dicho Artículo, obteniendo como resultado el mayor puntaje en la ponderación, Construcciones Melirayen Ltda. con un 98,35%, y el Sr. Roberto Egger Z. con el 84,18%.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$49.000.000.-, y al resultado obtenido en la evaluación, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°11/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingeniería Asesorías, Arquitectura y Construcciones Melirayen Ltda., por la suma de \$ 46.505.586.- (cuarenta y seis millones quinientos cinco mil quinientos ochenta y seis pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras civiles", para el proyecto 0056 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal Vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 85 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°11/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingeniería Asesorías, Arquitectura y Construcciones Melirayen Ltda., por la suma de \$ 46.505.586.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 85 días corridos, los Estados de Pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°11/2009 "Construcción Jardín Infantil Escuela G-488 Ñirrimapu, Comuna Padre Las Casas", al oferente Ingeniería Asesorías, Arquitectura y Construcciones Melirayen Ltda., por la suma de \$ 46.505.586.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 85 días corridos, los Estados de Pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Propuesta Pública N° 14/2009: "Ejecución Proyectos de Riego Individual, Municipalidad de Padre Las Casas"

Con fecha 19 de Febrero de 2009, se publicó a través del Portal Mercado Público la Propuesta Pública N° 14/2009 "Ejecución Proyectos de Riego Individual, Municipalidad Padre Las Casas", realizando la apertura técnica y administrativa el día 03 de Marzo de 2009, presentándose un oferente, Augusto Pritzke Pineda, Rut N° 4.409.611-0.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, el oferente cumple con los requisitos solicitados en las Bases. Siendo la oferta económica del oferente de \$26.632.952 + IVA, lo que implica un monto de \$31.693.213.- y el plazo de ejecución de 49 días corridos. La evaluación de ofertas no se realiza por ser el único oferente.

De acuerdo al presupuesto disponible de 1.629,76 UF, según Bases, y a la oferta presentada correspondiente a 1.505,21 UF, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 14/2009 "Ejecución Proyectos de Riego Individual, Municipalidad Padre Las Casas", al oferente Augusto Pritzke Pineda, por la suma de \$31.693.213.- (treinta y un millones seiscientos noventa y tres mil doscientos trece pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" y 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del plan de cuentas contables del municipio con cargo a la Resolución Exenta N° 2960 de fecha 07.11.2008, de la Subdirección Sur CONADI.

El plazo para la ejecución de las obras será de 49 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 14/2009 "Ejecución Proyectos De Riego Individual, Municipalidad Padre Las Casas", al oferente Augusto Pritzke Pineda, por la suma de \$31.693.213.-, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 49 días corridos, los Estados de Pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 14/2009 "Ejecución Proyectos de Riego Individual, Municipalidad Padre Las Casas", al oferente Augusto Pritzke Pineda, por la suma de \$31.693.213.-, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 49 días corridos, los Estados de Pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6d) Respuesta Audiencias Públicas.

La señora Secretario Municipal, se trata de que como Concejo, se vaya dando respuesta a las Audiencias Públicas que se han efectuado durante este período.

La primera Audiencia Pública que se realizó fue a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Padre Las Casas, eso fue con fecha 15 de diciembre del 2008, ellos en esa oportunidad se vinieron a presentar oficialmente como organización, ante las nuevas autoridades comunales.

La propuesta de respuesta de la Audiencia es: un oficio dirigido del Presidente del Concejo Municipal a la Sra. Presidente de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal de Padre Las Casas, doña Fabiana Aravena y que dice:

“Con relación a Audiencia Pública ante el Concejo Municipal que se realizó el día lunes 15 de diciembre del año 2008, en la cual presentaron oficialmente su organización a estas autoridades comunales, vengo en informar a usted el compromiso de este Concejo Municipal, tendiente a apoyar las futuras acciones que como Asociación puedan llevar a cabo, dentro del marco jurídico correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., Presidente del Concejo Municipal.”

La señora Secretario Municipal, Ese sería el tenor de la respuesta, porque en realidad era la presentación oficial.

Posteriormente vino el Presidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Licanco G-475, vinieron el día lunes 19 de enero del año en curso, solicitaban Subvención para financiar el transporte escolar de los niños del Establecimiento Educacional; por lo cual aquí nosotros le respondemos lo siguiente:

“Con relación a Audiencia pública ante el Concejo Municipal, que se realizó el día lunes 19 de enero del año en curso, en la cual solicitaron Subvención Municipal, para financiar el transporte escolar de los niños de ese Establecimiento Educacional, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 06, del 02 de febrero de 2009, se aprobó otorgar Subvención a la Escuela Licanco, por un monto ascendente a \$6.500.000.-”

La señora Secretario Municipal, posteriormente vino el Comité de Pequeños comerciantes de Feria Libre de Padre Las Casas, ellos en dicha Audiencia Pública solicitaron Decreto de Asignación de Locales, la instalación de señalética y el control de los permisos, nosotros le estamos informando lo siguiente:

“Con relación a Audiencia Pública ante el Concejo Municipal, que se realizó el día lunes 19 de enero del año en curso, en la cual solicitaron Decreto de Asignación de Locales, informo a usted que por Memorándum N°063, de Secretaría Municipal, de fecha 11.03.09 se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, la elaboración del Decreto Alcaldicio respectivo, por Memorándum N° 047, del 03.03.09, informe de permisos ambulantes otorgados por el Municipio; y, por Memorándum N° 065, del 11.03.09, se requirió a Administración Municipal, la instalación de señaléticas en los lugares indicados.”

La señora Secretario Municipal, ¿Estarían de acuerdo? para poder dar respuesta.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señor Presidente, hay una también que en el período de verano, que es la de don Floriano Quiñihual, en donde vino a solicitar el apoyo del Concejo para la construcción de la carpeta asfáltica del camino Cunco Chico - Roble Huacho, y propuse en esa oportunidad que el Concejo votar la aprobación, que se hizo, de tal forma debiera..., a ver en qué concluimos, en que el Presidente del Concejo, a nombre de nosotros iba a enviar una nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitando o apoyando lo planteado por don Floriano Quiñihual; esto fue presentado en una Audiencia Pública, don Floriano Quiñihual fue quien expuso.

6e) Designación de Concejal en Consejo de Seguridad Comunal.

La señora Secretario Municipal, este tema me había pedido el señor Alcalde Subrogante que lo retiráramos de Tabla, porque lo tenía que ver el Alcalde, don Juan Eduardo Delgado, y no alcanzamos a conversar, porque se fue urgente.

El señor Presidente del Concejo, debido a que es un punto de vital importancia obviamente para la seguridad comunal y que el señor Alcalde, por fuerza mayor está ausente y quiere participar del tema en cuestión, sugeriría al Concejo de que fuera incorporado en Tabla cuando él esté presente.

No habiendo observaciones, el tema es retirado de Tabla, gracias.

7. VARIOS

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes

informes:

- 1 Informe de los Subsidios de Agua Potable Urbano y Rural, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
- 2 Nómina de los beneficiarios con los Proyectos de Acumuladores de Agua 2009, solicitado por todos los Concejales.
- 3 Informe respecto del listado de las calles de Proyecto de Construcción y Reposición de Veredas año 2008, solicitado por todos los Concejales.
- 4 Copia del Contrato de la Clínica Médico Odontológica y copia de los Convenios de Salud con las Universidades, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.

b) El concejal Sr. Sergio Sandoval, quisiera someter una propuesta al Concejo Municipal, respecto de lo siguiente, creo que, es necesaria que en cada reunión de este Concejo Municipal, estén presente todos los Directores Municipales, claramente identificada su posición al interior de la sala, dado que en casi todos los Concejos requerimos más de una intervención de ellos, en donde además, es parte de su trabajo, particularmente de aquellos Directores que no sólo son asesores del Alcalde, sino que también de este Concejo, doy un solo ejemplo, Control, por señalar uno. Entonces, quiero someter al Concejo Municipal este tema, de solicitar al Alcalde, que se instruya, si es que el Concejo lo estima prudente lo que estoy proponiendo, que se instruya a quién corresponda, en este caso al Alcalde, que los Directores estén presentes en sala.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Sergio, en el mismo tema va a opinar la señora Laura.

La señora Secretario Municipal, tengo que informarles que hoy día desobedecieron los Directores, pero, hay instrucciones expresas del señor Alcalde, de que todos los Directores de los Departamentos tienen que asistir a las reuniones, y para eso se indicó, incluso si ustedes pueden ver, las sillas adelante, porque el Alcalde les ordenó a los Directores estar presentes, pero, se fueron desapareciendo de a uno, lo vamos a hacer mención hoy día en la reunión y se lo vamos a transmitir al señor Alcalde también, porquen son instrucciones expresas de él, de que tienen que estar en las Sesiones de Concejo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, muy bien señora Secretaria, les pediría que cumplan con eso, pero, es necesario que estén y durante toda la reunión.

El señor Presidente del Concejo, creo que, lo que dice don Sergio es a nombre de todo el Concejo, porque todos coincidimos en la necesidad que estén presente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, segundo punto, me gustaría solicitar un informe, creo que, también lo vio el Concejal Catriel o no entendí bien, una situación en una reunión pasada...porque me he encontrado con los dirigentes, quisiera saber concretamente la venta o la compra del terreno para la Feria chica, la que está en Coyahue, sé que son dos situaciones: una, es el tema del Presupuesto que es un tema nuestro, pero, también gestiones que se estaba haciendo ante la Conadi, me gustaría que me pudieran informar, porque comúnmente me preguntan en terreno respecto de ello.

Lo tercero Presidente, me gustaría tener a la vista un informe del Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio; de todo el personal que está a contrata y de planta, de todo el personal que eventualmente se haya contratado a través de honorarios, y de todo el personal que está contratado a honorarios, pero, en diferentes programas sociales que fueron aprobados. Respecto de esto, me interesa saber quiénes son, con nombre y apellidos, cuánto ganan, con nombre y apellidos, cuál es el grado que está asociado en el caso que sean a honorarios y en qué dirección trabajan en particular.

El señor Presidente del Concejo, sí don Sergio, me parece muy bien acertado.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, gracias Presidente.

La señora Secretario Municipal, perdón, en todo caso con la Ley de Transparencia de información, van a estar publicados, tiene que subirse toda esa información ahora en abril, ahí va a ser mucho más fácil, creo que va a coincidir, porque se supone que ya esta semana vamos a comenzar a trabajar en eso.

c) El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, no sé si usted tiene información respecto a...el Alcalde ha hecho, en varias ocasiones, alusión a un Complejo Centro del Adulto Mayor que próximamente va a estar implementado, no sé si tiene antecedentes, dónde va a estar emplazado, en qué consiste el proyecto o solicitar un informe

a quien corresponda respecto de la materia.

El señor Presidente del Concejo, en lo personal desconozco, no sé si don Daniel conoce algo respecto del proyecto del Adulto Mayor que habló don Juan Eduardo Delgado...ya, vamos a pedir la información, se va a solicitar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo otro señor Presidente, una nómina de las Junta de Vecinos Urbanas, nombre, dirección, teléfonos, de los Dirigentes por favor, de las cuales están activas y cuáles están inactivas.

El señor Presidente del Concejo, me parece muy atingente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, tercero, hay una invitación que acaba de llegar al Concejo Municipal, el 03 y 04 de abril en Viña del Mar, es posible señor Presidente que inicie la votación necesaria, al menos me gustaría asistir por los contenidos del Seminario Municipal, que dice: Roles, Funciones y Atribuciones del Concejo Municipal, Estructuración Jurídico y Administrativo de los Municipios Chilenos; no sé si hay consenso entre los Concejales en que yo pueda asistir a este Seminario, pediría autorización para ir.

El señor Presidente del Concejo, bueno, ese es un tema, bueno ahora no está presente el señor Alcalde, pero, a todos en más de alguna ocasión nos ha llegado invitación a participar en distintos cursos, que obviamente tienen un costo, obviamente por la mejora de la gestión, muchos funcionarios municipales administrativos, incluido nuestro Alcalde, han participado en capacitaciones, de los cuales lamentablemente este año, tengo entendido, que todos los Concejales han sido excluidos, obviamente algunos tienen algunas experticias por su experiencia como Concejal o por alguna otra función administrativa que hayan realizado; por lo tanto, considero prudente solicitar la participación, obviamente son en beneficio de nuestro trabajo, en pro de mejorar nuestra función dentro del Concejo.

La señora Secretario Municipal, la operatoria para la autorización para asistir a cursos de los señores Concejales, es la siguiente: generalmente a ustedes les están llegando invitaciones y yo en la correspondencia leo también invitaciones a cursos, y ahí cuando ustedes manifiestan el interés de participar en algunos de los cursos, se tiene que aprobar por el Concejo Municipal la asistencia al curso, porque hay que aprobar el gasto, después rendir cuentas; entonces, es muy difícil hacer coincidir a cursos que pueda asistir el señor Alcalde con el Concejo, por la fecha y la oportunidad que se producen. Entonces, cuando ustedes manifiesten el interés tienen que pedirlo, así como lo pidió el Concejal Henríquez, en el sentido de que se apruebe y se autorice por el Concejo la asistencia al curso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente fundamentar que la asistencia al Seminario Municipal, va por la gran cantidad de contenidos que está, habían otros que los he estado mirando, pero, la verdad que lo analicé y estaba sacando mientras en la reunión, la cantidad de contenidos que este Seminario tiene en dos días versus los otros que se demoran más días, es mucho mayor esto, por eso pido la asistencia y la aprobación en este Concejo para poder asistir al Seminario en cuestión, dada también la inexperiencia y por primer período que estoy aquí y la función y roles que le corresponde a los Concejales.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para participar del Seminario – Taller: Roles, Funciones y Atribuciones de los Concejos Municipales, dictado por Public Consulting Consultores Asociados, a desarrollarse los días 03 y 04 de abril de 2009, en la ciudad de Viña del Mar.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, autorizar al concejal Sr. Alex Henríquez, para participar del Seminario – Taller: Roles, Funciones y Atribuciones de los Concejos Municipales, dictado por Public Consulting Consultores Asociados, a desarrollarse los días 03 y 04 de abril de 2009, en la ciudad de Viña del Mar.

d) La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Presidente, tengo cuatro temas, algunos que es recordar un poco, que en su momento se mencionaron; el primero tiene que ver con el ensanche del Estero Chapod, se ha manifestado en Sesiones Ordinarias anteriores, la necesidad tanto por parte esta concejala representando a la comunidad, como también por la comunidad en forma escrita al Concejo Municipal, y en esa oportunidad recuerdo que la disposición de la Administración era absoluta, respecto a apoyar la iniciativa, me preocupa porque se acerca el invierno y es en ese período donde se salen las aguas del Estero e inundan las comunidades del sector, y francamente hay familias que quedan aisladas. La disposición del Alcalde fue a través de un proyecto de mejoramiento, mencionó en su oportunidad, quisiera recordar que se realizaran entonces las gestiones respectivas para recordar el tema.

El segundo punto también lo he reiterado en Sesiones Ordinarias, tiene que ver con iniciar todo el procedimiento para la desafectación del terreno donde está emplazada la sede de los Adultos Mayores Bellavista, se presentó en su oportunidad una carta de la Junta de Vecinos del sector Bellavista, que están de acuerdo con la gestión que están realizando los Adultos Mayores; por consiguiente, se requiere acá información desde el Municipio respecto al procedimiento.

Lo tercero, también es recordar que también solicité, en su oportunidad, un informe respecto al

avance en la ejecución de la Escuela Darío Salas.

Por último, quisiera mencionar y en el fondo traducir un poco la inquietud de los Adultos Mayores del sector Urbano y; por consiguiente, creo que, cuando se difunda la idea también del sector rural, de una iniciativa que parte de ellos, yo solamente estoy manifestando la inquietud y viendo la posibilidad que a través de un acuerdo de Concejo, votado en este minuto, pudiéramos iniciar las gestiones para poder apoyar a los Adultos Mayores de nuestra Comuna. Ellos han manifestado que sería interesante poder solicitar una rebaja en los pasajes en la locomoción colectiva, siendo beneficiado nuestro Adultos Mayores, tengo entendido que hay otras comunas que han desarrollado esta iniciativa con mucho éxito, hoy parte recién la idea, creo que, debemos hacer gestiones, me imagino que será a través del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, con las empresas porque se trata de servicios prestados por empresa particulares, pero, en definitiva es poner el tema en la mesa e iniciar el diálogo.

Están presente acá los Dirigentes de la Unión Comunal de Adultos Mayores Urbano, desde donde parte la iniciativa y yo sólo la interpreto, pero, quisiera hoy poder lograr, para poder avanzar en el tema, un acuerdo de Concejo, que se votara el hecho de solicitar información primero respecto a qué es lo que nosotros debemos realizar como estrategia o elementos que debamos utilizar para poder lograr justamente esto, que es la rebaja en la locomoción, en los pasajes de los Adultos Mayores, específicamente los Adultos Mayores, talvez implementar un carné que los identifiquen, no sé que pueda salir al final, pero, de todas maneras poder dialogar en el tema y partir con un acuerdo de Concejo, para lo que sugeriría que se votara, señora Secretaria, la solicitud de información a la Secretaría Ministerial de Transportes.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María, indudablemente un tema muy importante, le hago el mérito de que haya llamado a este Concejo a tocar el tema, que obviamente, uno muchas veces por dejación lo descuida y el poder apaliar en parte los recursos que gastan nuestros vecinos Adultos Mayores, ya sea a través de la vía del transporte o a través de otros convenios, beneficios o instancias que puedan beneficiarlos, obviamente va en directa mejoría en su calidad de vida; por lo tanto, es muy atingente la solicitud que nos hace al Concejo para llevar a votación la solicitud de los requisitos administrativos, estrategias o gestiones que se deben realizar a las distintas instancias del Gobierno Regional, para poder tener efectivamente una respuesta respecto de este tema y lograr efectivamente un aporte, un convenio o un beneficio en pro de la movilización de ellos, y ojalá podamos conseguir algún otro tipo de beneficio que vaya directamente asociado a su dignidad de persona y a su dignidad de ciudadano de nuestra Comuna. Creo que, hay consenso al respecto en cuanto a solicitar formalmente lo que usted quiere; por lo tanto, solicitaría a los Concejales presentes que llevemos a votación la necesidad de solicitar los antecedentes que sugiere la señora Ana María para obviamente beneficiar a nuestros vecinos Adultos

Mayores.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación oficiar a las entidades pertinentes, solicitando información respecto al procedimiento que se necesita para lograr el beneficio de rebaja en los pasajes de la locomoción colectiva para los Adultos Mayores.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar a las entidades pertinentes, solicitando información respecto al procedimiento que se necesita para lograr el beneficio de rebaja en los pasajes de la locomoción colectiva, para los Adultos Mayores.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto al mismo tema, felicito a la Concejala Soto respecto a la solicitud que está planteando, al acuerdo de Concejo, es una necesidad sentida por los Adultos Mayores, sobre todo cuando ellos lo han planteado abiertamente, respecto a la rebaja del pago de pasaje del servicio de transporte urbano, me acuerdo que en una instancia también los rurales lo solicitaron, pero, me gustaría saber también, si es que hay alguna posibilidad incluir dentro de este acuerdo de Concejo, la posibilidad, a lo mejor de la Línea 15 que pueda tener una bajada al sector Bellavista, el sector Bellavista es uno de los sectores más antiguos de esta comuna y no tiene locomoción colectiva hasta alrededor de siete u ocho cuadras, la mayor cantidad de vecinos del sector Bellavista son Adultos Mayores, no sé si hay consenso respecto a eso, poder gestionar...y eso se realiza directamente en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el poder gestionar el desvío del traslado de la Línea 15 para ingresar al sector Bellavista.

El señor Presidente del Concejo, o sea, sería una extensión de la Línea.

El concejal Sr. Alex Henríquez, de la Línea de Colectivo, la Línea 15 por Ramberga. Para reforzar un poco el tema, sé que en su momento, la gente lo solicitó muchas veces en Audiencias Públicas, con la Alcaldesa Rosa Oyarzún, idea que no pudo prosperar por netamente, no existía en ese tiempo, la Línea 15.

El señor Presidente del Concejo, sí, muchas gracias, creo que, existe el consenso también para solicitar la factibilidad por parte de la Línea de extender su recorrido para ese sector, que es verdad un hecho, de que está muy desprotegido del punto de vista de locomoción y los vecinos le cuesta mucho acceder a la locomoción; y sobre todo, en el invierno carecen de paraderos y todo lo pertinente a ello; por lo tanto, es un sector, desde ese punto de vista, un poco descuidado.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando la factibilidad de una extensión de recorrido de la Línea N°15, hacia el sector Bellavista de la Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando una extensión de recorrido de la Línea N°15, hacia el sector Bellavista de la Comuna de Padre Las Casas.

e) El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, bueno, sumándome a las iniciativas respecto de beneficios para los Adultos Mayores, igualmente podría ser extensivo también a otro grupo etéreo, a otros sectores, los discapacitados por ejemplo, ampliar la solicitud de cuáles son las exigencias respecto de poder tener algunas franquicias, algunos beneficios en transporte para nuestra población, especialmente aquella que está un poquito complicada por esas razones.

Presidente, respecto a algunos informes, me sumo a lo señalado por el señor Sandoval, respecto del estado en que se encuentra la adquisición del terreno de la Feria de Coyahue, especialmente las gestiones que se han hecho, y en el tema de adquisiciones, también me gustaría saber el estado en que se encuentra la adquisición de la casa de la Población Libertad, en calle Barnet, que está aprobado desde la Administración anterior.

Hay un tema Presidente, que nosotros lo conocemos muy bien, que es el tema de las Patentes de Alcoholes, sin perjuicio del recurso que existe en contra de algunos de estos Concejales respecto al tema, me gustaría tener informe respecto del remate de Patente realizado el año 2008, y específicamente respecto de eso, las Bases utilizadas para ese remate, el número de Patentes rematadas y las que fueron adjudicadas en definitiva en ese remate, me interesa fundamentalmente conocer las Bases de ese remate.

Lo otro, pasando al tema, veo hartos vecinos aquí de Comités de Vivienda, he reiterado varias veces, en qué se encuentra el proyecto habitacional, que se pensaba realizar en el sector de Maquehue, en los terrenos de Maquehue, he pedido más de alguna vez el informe, respecto de la últimas gestiones realizadas por el Alcalde, tanto en la Subdere, en la línea efectivamente de campamentos y también efectivamente otras gestiones realizadas, me gustaría saber específicamente cuál es el estado actual de ese proyecto, de calle Maquehue a continuación de Pilmaiquén oriente si mal no recuerdo, tener información respecto de eso señor Presidente para que se lo transmita al Alcalde.

También me interesa conocer el estado en que se encuentra el proyecto del Club Deportivo

Francisco Pleiteado, hay un proyecto presentado a fondos regionales el año pasado y me gustaría saber en qué estado se encuentra en particular ese proyecto de construcción de sede en calle Lord Cochranne.

Lo último señor Presidente, y esto como para que se lo pueda transmitir también al Alcalde, y apropósito también del tema de los Comités de Vivienda, me parece oportuno y es un tema que, a lo mejor, también lo podemos discutir como Concejales, de cómo somos capaces como Municipalidad de poder constituirnos como una EGIS, como una Entidad de Gestión Inmobiliaria Social, me parece bien el emprendimiento particular, pero, este tema en particular como es la vivienda y donde hay tanto interés y tanto beneficio social, me parece que es relevante lo que pueda hacer la Municipalidad y específicamente bajo la figura de una EGIS, y en ese entendido, propongo y estoy dispuesto a trabajar junto a la Administración, tengo una cierta experiencia en la Municipalidad de Temuco, en la cual ya está avanzada la constitución de una EGIS, en la cual podemos trabajar en conjunto la formación en esta Municipalidad de una EGIS, para efectos de poder tomar los Comités de Vivienda, postularlos y hacer un seguimiento no solamente económico, sino también social de la problemática de vivienda, eso señor Presidente me parece importante que ese tema se le pueda hacer llegar al Alcalde, estoy dispuesto a trabajar en ese tema, a aportar con la experiencia que hemos adquirido durante este tiempo, y para que los vecinos efectivamente tengan posibilidades reales de poder postular y adjudicarse subsidios estatales.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Raúl, creo que, todos también tenemos el consenso respecto a la importancia y trascendencia que tiene lo que usted, y deberíamos gestionar para que eso realmente fuera una prioridad dentro del Gobierno Comunal de nuestro Alcalde, porque hemos visto lamentablemente distintas experiencias muy negativas y fundamentalmente por falta de asesoramiento legal o en cierta medida por inexperiencias de los actores, que han hecho de que mucha de la gente que pone todas sus esperanzas en obtener su vivienda propia, a la larga lo pierda en forma casi espontánea debido a gente siempre mal intencionada que va a haber en todas partes, sería muy bueno y creo que, existe el consenso de que todos nosotros estamos en pro de gestionar eso, agradezco desde ya su buena intención y su oferta de cooperarnos con la experiencia que usted tiene respecto al tema, porque realmente sería una ayuda enorme para esta comuna el poder disponer de ese tipo de organismo formales, fiscalizadores y orientadores respecto a un tema tan sensible; por lo tanto, sería muy bueno señora Laura que quedara eso en el Acta, para que sean una de las prioridades que vamos a hablar con el señor Alcalde, para concretarlo a la brevedad.

f) El concejal Sr. Jaime Catriel, dos puntos: uno tiene que ver con el Comité de Vivienda, me hicieron llegar una carta, pero, más que nada no voy a dar nombres, lo que sí quiero que por último la Administración intervenga un poco en este tema y busquemos un consenso a las diferencias que hay dentro de este Comité, son todos vecinos de la

Comuna de Padre Las Casas, y queremos que tengan una solución sana y pareja para todos, se trata del Comité de Vivienda San Joaquín, que agrupa a Nuestro Esfuerzo, Ilusiones de Thiers, Cancha Las Rocas, Conun Huenu y Pichi Quepe; como les digo, me gustaría que la Administración tomara este tema, lo viera, lo conversaran con la directivas y buscaran una solución sana para todos estos Comités, les voy a dar los nombres de las personas después, para que la Administración se acerque a ellos, busquen una solución y solucionen entre ellos el problema con la Administración de por medio para solucionar estos inconvenientes que ellos tienen, ese es un punto que quería tocar y por favor me gustaría que a la brevedad también se contactaran la Administración con ellos.

La señora Secretario Municipal, ¿me podría entregar copia de la carta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, sí, le voy a entregar la carta posteriormente señora Laurita.

El otro punto que quiero plantear, tiene relación con paraderos que están a la salida del Aeropuerto Maquehue, hay un paradero pequeño, y que en realidad en este tiempo de clases se juntan más de cuarenta niños, se ponen a esperar la micro ahí, y en realidad este es demasiado pequeño, ver la posibilidad si es que ese paradero, de alguna u otra forma, se pueda ampliar y que tenga una capacidad mayor, porque sabemos que el invierno es complicado, viento, lluvia y de repente hay alumnos que tienen que esperar por más de media hora una locomoción, sería bueno que la Administración viera ese punto, lo tomara y ver la posibilidad de construir un paradero más amplio, mejor y que proteja a nuestro jóvenes del frío y de la lluvia en ese sector, así es que, esa es la otra solicitud que quiero plantear hoy día y dejarlo en manos de la Administración para ver una pronta solución, y ojalá sea esto antes de que llegue el invierno.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Jaime, señores Concejales y vecinos.

Se levanta la sesión a las 12:35 horas.